

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, las diputadas Teslem Andala Ubbi y Alda Recas Martín, formulan las siguientes preguntas dirigidas al **Gobierno y, por consiguiente, a los Ministerios del Interior y, Educación, Formación Profesional y Deportes, para su respuesta escrita:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los meses de agosto y septiembre de 2025, en el marco de la celebración de la Vuelta Ciclista a España, se produjeron protestas en distintas ciudades del Estado mostrando su posición contraria a la participación de equipos vinculados al Estado de Israel por estar cometiendo un genocidio contra la población en Gaza y los territorios palestinos ocupados. Estas acciones, de carácter político y pacífico consistieron en la irrupción puntual en el recorrido sin que ello incurriese en grandes altercados.

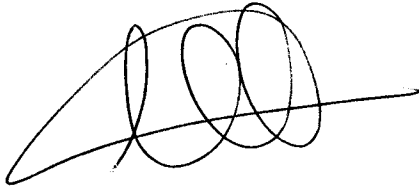
Cabe destacar que la Constitución Española recoge en su *Título I, de los derechos y deberes fundamentales* entre los que se incluyen la libertad de expresión y difusión de pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción, así como la libertad de manifestación y reunión.

En este contexto, según información publicada por distintos medios de comunicación como la Cadena SER, El País, Europa Press y 20 Minutos, la *Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte*, ha propuesto sanciones de entre 3.000 y 60.000 euros contra ciudadanos que participaron en las protestas de forma pacífica y que fueron identificados por el Cuerpo de Policía Nacional durante el transcurso de estas. Dichas informaciones y diferentes colectivos denuncian que las sanciones están siendo tramitadas por las Delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y han sido notificadas a los ciudadanos y ciudadanas que ejercían su derecho de manifestación.

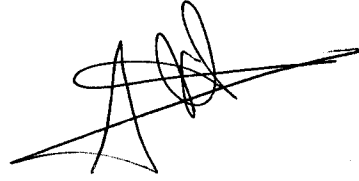
Dada la gravedad de que se hayan impuesto sanciones por participar en protestas pacíficas que, además se producen en el contexto de incursión del genocidio en Palestina, se plantean las siguientes preguntas al Gobierno, y por consiguiente a los Ministerios del Interior; Educación, Formación Profesional y Deportes para su respuesta por escrito:

1. ¿Qué acciones tiene previsto llevar a cabo el Ministerio del Interior para revisar y revocar las sanciones impuestas a los ciudadanos y ciudadanas que participaron en protestas pacíficas contra el Genocidio en Gaza, durante la Vuelta Ciclista a España?
2. ¿Cómo justifica el Ministerio del Interior la imposición de multas de hasta 60.000 euros por haber ejercido el derecho fundamental de manifestación?
3. ¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno para garantizar que las sanciones propuestas por la *Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte* no incurran en la vulneración de derechos fundamentales?
4. ¿Qué valoración realiza el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes sobre las sanciones impuestas a ciudadanos en el contexto de la Vuelta Ciclista a España, y qué medidas prevé adoptar para que no se produzca una vulneración al libre ejercicio del derecho fundamental de manifestación?

Congreso, Madrid, a 10 de abril de 2026



Teslem Andala Ubbi (Tesh Sidi)
Diputada GP Plurinacional Sumar



Alda Recas Martín
putada del GP Plurinacional Sumar